



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3004

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

14 SET. 2016

VISTOS :

1.- El interés de la Municipalidad de Temuco en dar un ordenamiento al tránsito vehicular, como así mismo proteger la circulación peatonal en el sector de la Isla Cautín.

2.- El Art. 163 de la Ley de Tránsito.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Isla Cautín cuenta con un parque de Administración Municipal donde se realizan actividades que atraen gran cantidad de público que accede en forma peatonal al sector,

2. Que la Avda. De Los Poetas no cuenta con espacio al costado de la calle para realizar estacionamiento de vehículos,

DECRETO:

1.- Prohíbese el estacionamiento de todo tipo de vehículos de lunes a domingo en Avda. De Los Poetas en toda su extensión.

2.- La Dirección de Tránsito instalará la señalización correspondiente.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el estricto cumplimiento de la presente disposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV

- d.c.: Carabineros de Chile 2da.
- \* Dirección de Tránsito
- \* Of. de Partes



1142446